

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

167  
AUTORIZA FONDOS A RENDIR A NOMBRE  
DE DOÑA PAMELA PORTO ARANCIBIA DEL  
PROGRAMA "VERANO ENTRETENIDO 2015"

CONCHALI, 23 ENE 2015

DECRETO EXENTO N° 61 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum N° 61 y 62, ambos del 13.01.2015. del Director de Desarrollo Comunitario; Certificado Presupuestario N° 42, del 14.01.15. de Rentas y Finanzas; Decreto Exento N° 15, del 13.01.15. que Aprobó el programa "Verano Entretenido Conchali 2015"; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipales,

DECRETO:

AUTORIZA Fondo a Rendir a nombre de doña Pamela Porto Arancibia, R.U.N. N° 15.606.382-7, por un monto de \$ 500.000.- el marco del Programa "Verano Entretenido Conchali 2015", desglosado de la siguiente manera:

\$ 200.000.- para gastos de menores e imprevistos.

\$ 300.000.- para peaje y estacionamiento de los móviles Municipales.

La póliza de la funcionaria es la N° 345962.

IMPUTACIÓN: 22.12.002.099 "Fondos menores - otros"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.

  
  
ADELA FUENTEALBA LABBÉ  
Secretaria Municipal

  
  
CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA  
Alcalde de Conchalí

CSU/AFL/jqa.

TRANSCRITO A:

Control - Adm. Municipal - Finanzas

Personal - TESMU - DIDECO

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/

